DECRETO Nº 3229.

<u>Visto</u>: el Expediente N° 4497/2014 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Visitante Ilustre de nuestro Departamento al Maestro Coreano Byung Sup Lee.

<u>Considerando</u>: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración solicitada, dada su extensa tarea docente para los ciudadanos de nuestro Departamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Declárase Visitante Ilustre del Departamento de Lavalleja al Maestro Coreano Byung Sup Lee.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a dieciocho de junio del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa Presidente

Susana Balduini Villar Secretario Interino